

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 6 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico,(P.O. 13-09-95), JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ.

ANUNCIO de 3 de marzo de 1998, relativo a depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación Polígono Industrial San Roque». Expte.: 06/481.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 3 de marzo de 1998, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación Polígono Industrial San Roque», expediente 06/481; constituyendo su ámbito territorial «la localidad de Badajoz», y el ámbito funcional «todas las empresas de cualquier actividad», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Atiliano Martínez García, con DNI.: 8.788.377 y tres señores más debidamente identificados.

Mérida, a 3 de marzo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 4 de marzo de 1998, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial Provincial Cacerense de Hostelería y Turismo-AECAHTUR». (número 10/268).

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 11 horas del día 3 de marzo de 1998 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Empresarial Provincial Cacerense de Hostelería y Turis-

mo-AECAHTUR», número 10/268, cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, Provincial y de Empresas. Son promotores de la misma José Manuel González Calzada, José Rojo Herrero, Manuel Méndez Crespo y tres más.

Cáceres, 4 de marzo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 10 de marzo de 1998, relativo a depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización denominada «Asociación de Veterinarios Clínicos del Sur de Badajoz», en siglas «SURCLIVET». Expte.: 06/482.

En cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 10 de marzo de 1998, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de Veterinarios Clínicos del Sur de Badajoz» en siglas «SURCLIVET», expediente 06/482; constituyendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y el ámbito funcional «todo veterinario clínico, como persona natural que desarrolle su actividad profesional legalmente, al corriente del I.A.E y de la Seguridad Social, y obligatoriamente colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Badajoz», siendo los firmantes del Acta de Constitución Dña. Araceli Rosas Iglesia, con DNI. 33.973.773 y cinco señores más debidamente identificados.

Mérida, a 10 de marzo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 11 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Pienso y Correctores Vitaminicos por lotes (2 lotes)», Expte.: 12-02-712C- 640-0007-98

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712C-640-0007-98

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Adquisición Pienso y Correctores Vitamínicos por lotes (2 lotes).

c) Lote: 2 lotes.

d) Lugar de ejecución: Fincas «La Orden» y «Valdesequera».

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 8 de 22-01-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.672.648 ptas.

Importe lote 1: 9.127.100 ptas.

Importe lote 2: 2.545.548 ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 25.02.98.

b) Contratista: ACOREX, S. COOP. LTDA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 8.360.000 PTAS

Lote 2: 2.485.000 PTAS

Mérida, 11 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 11 de marzo de 1998, por el que se hace público los cursos homologados para la obtención del carnet de aplicador de productos fitosanitarios en los niveles básicos y cualificado.

El Decreto 91/1997, de 1 de julio, por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo IV la homologación de Cursos de Capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carnet de manipulador de plaguicidas, y en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carnet de manipulador y/o aplicador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, se convoca los cursos de capacitación de aplicador de los cursos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, las direcciones de los Centros en el Anexo III y el modelo de solicitud en el Anexo IV.

Mérida a 11 de marzo de 1998.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.